



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE JULIO DE 2020

No. 379

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Cultura

- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa social, “Promotores Culturales Ciudad de México 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de enero de 2020, número 259 Bis, con motivo de la emergencia sanitaria decretada a causa del virus SARS CoV2 (COVID-19). 3

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Evaluación Interna del programa social, “Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México” (Coinversión Semujeres 2019) 7
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Evaluación Interna del programa social, “Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019” 8
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Evaluación Interna del programa social, “Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en situación de Violencia de Género 2019” 9
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones al padrón de beneficiarias del programa, “Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en situación de Violencia de Género 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 24 de marzo de 2020 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se da a conocer la renuncia de una Organización de la Sociedad Civil (OSC) seleccionada para ser beneficiada con recursos del programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020	11
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se modifican diversos sistemas de datos personales 2020	13
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crean diversos sistemas de datos personales 2020	14
Alcaldía en Cuauhtémoc	
♦ Aviso que modifica y adiciona el Acuerdo por el cual se reanudan términos para la atención de trámites y procedimientos administrativos señalados en el presente, relacionados con las actividades consideradas como esenciales.	15
Alcaldía en Miguel Hidalgo	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la acción social, “Bienestar e Inclusión a Personas con Discapacidad MH 2020, Entrega de Apoyos Funcionales”, para el ejercicio fiscal 2020	17
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	
♦ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México	27
Tribunal de Justicia Administrativa	
♦ Acuerdo tomado por el Pleno General de la Sala Superior, por el que se declaran inhábiles y no laborables los días que se indican	32
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.- Licitación Pública Internacional, número LPI/SACMEX/013/2020.- Convocatoria No. 14.- Adquisición del Suministro, instalación y puesta en marcha de motor diesel de 970 HP, 16 V92	34
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitaciones Públicas Nacionales, números DGSUS/LPN/015/2020 a DGSUS/LPN/018/2020.- Convocatoria 006.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la sustitución de luminarios de aditivos metálicos cerámicos por luminarios led, sustitución de superpostes de hasta 30 metros de altura y rehabilitación de arillo ascensor de superpostes	36
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/080/2020 y DGOIV/LPN/081/2020- Convocatoria 017.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de Calz. Tlalpan de mobiliario urbano y señalamiento, así como de adecuación de la obra denominada, “Hacia un Zócalo Peatonal, en la Ciudad de México”	40
♦ Aviso	43

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ingrid Aurora Gómez Saracibar, SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 16, fracción XII, 37, Fracción I, VIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2, 4 y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL PADRÓN DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA “SEGURO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020.

Que el 24 de marzo de 2020, se publicó el Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el padrón de beneficiarias del programa social, “Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género”, 2019, cuyo padrón de beneficiarias, remite a la siguiente liga: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Padron_de_beneficiarias_Seguro_2019.pdf

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Para la consulta de dicho padrón de beneficiarias, deberá remitirse a la siguiente liga: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Padron_de_beneficiarias_Seguro_2019.pdf

TERCERO. – Se señala como responsable a la Maestra Claudia Benítez Guzmán, Directora General para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, teléfono 55122836 ext 119 y 514, ubicada en Av. Morelos No. 20, 5° piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 30 de junio dos mil veinte.

(Firma)

INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR
TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 37, Fracción I, VIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2, 4 y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; y en las Reglas de Operación que rigen al Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 30 de enero de 2020, No. 273; así como en el Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria del Programa, Coinversión para la Igualdad de la Ciudad, publicado el día 07 de mayo de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 338 Bis, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RENUNCIA DE UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) SELECCIONADA PARA SER BENEFICIADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020.

PRIMERO: De acuerdo con el numeral VIII.3. Procedimientos de Acceso, de las Reglas de Operación, las organizaciones civiles seleccionadas para ser beneficiadas del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020 están en posibilidades de renunciar a dicho beneficio de tal manera que la Secretaría de las Mujeres resolverá el destino de los recursos, ya sea mediante la reasignación de recursos a proyectos vigentes o proyectos viables sin recurso que participaron en las Convocatorias vigentes del Programa, o mediante la asignación de ayudas emergentes para atender hechos relevantes.

SEGUNDO: La organización civil **BARRIO AGENCIA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD A.C. (AGENCIA BARRIO)**, quien postuló en la Convocatoria (14 de febrero) del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020 el Proyecto: *Escuela de mujeres para el empoderamiento y desarrollo de habilidades para la gestión de riesgos y desastres en comunidad "Ciudades de Mujeres, Ciudades Resilientes (Generación 2)*, con folio de recepción SMCDMXDG-IS/2020-41, resultando seleccionado para ser beneficiado con recursos de este programa social, ha notificado mediante escrito libre su decisión de renunciar a dicho beneficio manifestando que no existe ninguna coerción física o moral para esta decisión.

TERCERA: La Secretaría de las Mujeres ha realizado el procedimiento correspondiente y ha determinado la reasignación del recurso a proyectos seleccionados en los procesos de la 1ª y 2ª Convocatoria del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020, quedando de la siguiente manera:

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL	MONTO ADICIONAL	MONTO TOTAL
SMCDMXDG-IS/2020-62	Fundación Casa alianza México, I.A.P.	“Alianza por una vida libre violencia”, un plan de vida para las niñas en abandono de fundación casa alianza México.	\$460,000.00	\$72,500.00	\$532,500.00
SMCDMXDG-IS/2020-03.2	Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C.	Fortalecimiento de la Casa de Transición para apoyar gratuitamente con vivienda digna a mujeres, sus hijas e hijos que egresen o no de refugios para fortalecer proceso de empoderamiento para su inserción laboral e independencia económica para el ejercicio pleno de su ciudadanía.	\$230,000.00	\$72,500.00	\$302,500.00
SMCDMXDG-IS/2020-05.2	Fundación Diarq I.A.P.	Promover la cultura de la equidad y el ejercicio de sus derechos humanos para identificar y prevenir la violencia a través del arte con población que habita en el refugio de Fundación Diarq.	\$230,000.00	\$72,500.00	\$302,500.00
SMCDMXDG-IS/2020-06.2	Apis A.C.	Mujeres acompañando mujeres frente al Covid 19/ violencia familiar.	\$230,326.40	\$72,500.00	\$302,826.40

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de Junio de 2020.

(Firma)

INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO